

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican diferentes resoluciones que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes resoluciones a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que para conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, de Málaga.

NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
Antonio Serrano Lozano, Herederos de	25650878J	29-AF-1184/11	Resolución de archivo
Dolores León García	24740047M	29-AF-0685/06	Resolución de expediente de reintegro de subvención
Estefanía López Navarro, Herederos de	77726981E	MA-09-18-RA	Resolución por fallecimiento
Francisca Millán Guzmán, Herederos de	78960263K	MA-09-56-RA	Resolución por fallecimiento
Francisca Sierras Vegas	74767707C	29-AF-1049/09	Resolución de expediente de reintegro de subvención
Isidora Carrasco García	74780835S	29-AF-0362/12	Resolución de subvención
Joaquín Domínguez Carrión	74805666Y	29-AF-0906/11	Resolución de archivo
José Holgado Pérez, Herederos de	25637407C	MA-09-50-RA	Resolución por fallecimiento
José Luis Villegas Vida	24861696F	29-AF0500/10	Resolución de subvención
María Farfán Martín, Herederos de	74770641X	MA-09-08-RA	Resolución por fallecimiento

Contra las Resoluciones anteriormente relacionadas, que ponen fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición conforme a lo determinado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Málaga, 30 de abril de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.